



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 113 d) del programa

**Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios
y otras elecciones: elección de quince miembros del
Consejo de Derechos Humanos**

Carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Quisiera comunicarle que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha presentado su candidatura a la reelección como miembro del Consejo de Derechos Humanos para el período 2008-2011 en las elecciones que se celebrarán el 16 de mayo de 2008, durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

Se adjunta a la presente una copia de las promesas y los compromisos voluntarios del Reino Unido (véase el anexo).

(Firmado) John Sawers



Anexo de la carta de fecha 29 de febrero de 2008 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Campaña del Reino Unido con miras a su reelección como miembro del Consejo de Derechos Humanos

Promesas y compromisos voluntarios en materia de derechos humanos

1. **Compromiso de colaborar para reforzar los derechos humanos en el seno de las Naciones Unidas**
 - i. El Reino Unido seguirá tratando de fortalecer el *Consejo de Derechos Humanos* de las Naciones Unidas promoviendo la universalidad, la transparencia y la objetividad en todas sus actividades.
 - ii. El Reino Unido continuará apoyando la extraordinaria contribución de la *Tercera Comisión* de la Asamblea General.
 - iii. El Reino Unido reafirma el compromiso que contrajo en la Cumbre Mundial 2005 de *incorporar los derechos humanos en la actividad general*.
 - iv. El Reino Unido está empeñado en lograr una constante contribución eficaz de las organizaciones regionales, las instituciones nacionales de derechos humanos y la sociedad civil.
 - v. El Reino Unido seguirá trabajando con un espíritu de apertura de miras, consulta y respeto de todos, sobre una base de cooperación y diálogo genuinos.
2. **Compromiso de mantener su apoyo a los órganos de las Naciones Unidas**
 - i. El Reino Unido seguirá respaldando a la *Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (ACNUDH). Además de su contribución al presupuesto ordinario, el Reino Unido aporta fondos de carácter plurianual y para fines generales. En la actualidad, estamos aportando una contribución voluntaria anual de 2,5 millones de libras esterlinas en el marco de un acuerdo institucional trienal.
 - ii. El Reino Unido seguirá cooperando plenamente con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, incluida una *invitación permanente a todos los procedimientos especiales*. Continuará esforzándose por cumplir íntegramente las obligaciones que le incumben en virtud de los *órganos encargados de vigilar la aplicación de los tratados* de las Naciones Unidas.
 - iii. El Reino Unido proseguirá su apoyo institucional voluntario a los órganos de las Naciones Unidas, en particular aquéllos cuya labor contribuye a mejorar la promoción y protección de los derechos humanos. En 2007-2008, el Departamento de Desarrollo Internacional está desembolsando más de 150 millones de libras a los organismos de las Naciones Unidas en concepto de financiación básica. Además, en este mismo período está financiando programas específicos que promueven la observancia de los derechos humanos,

entre otros el programa mundial “Medida 2” (300.000 libras), el programa del ACNUDH sobre derechos y VIH/SIDA (60.000 libras), el programa del UNIFEM sobre mujeres, paz y seguridad (aproximadamente 1,5 millones de libras) y la campaña del Milenio del PNUD (750.000 libras).

3. Compromiso de trabajar para promover los derechos humanos a escala internacional

- i. El Reino Unido seguirá alentando la *ratificación de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas* en los que es parte y, mediante programas de desarrollo y otros programas de asistencia, su aplicación satisfactoria por parte de los gobiernos.
- ii. Reconociendo que el desarrollo y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, el Reino Unido seguirá sustentando las estrategias de desarrollo impulsadas por los países que integren un componente de derechos humanos. El Gobierno del Reino Unido ha contraído un compromiso con los objetivos de desarrollo del Milenio y se está empleando a fondo para promover el desarrollo sostenible y reducir la pobreza. Aspiramos a forjar alianzas efectivas con los gobiernos basadas en una dedicación común a reducir la pobreza, alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, respetar los derechos humanos y otras obligaciones internacionales, afianzar la gestión financiera y la rendición de cuentas al respecto.
- iii. El Reino Unido continuará tratando de promover los temas de derechos humanos, estimulando la reflexión y el consenso internacionales. Por ejemplo:
 - El Gobierno del Reino Unido está decidido a atajar todas las formas de *violencia de género*. A nivel nacional, esa labor se rige por los planes de acción sobre violencia doméstica, violencia y abuso sexuales, trata y matrimonio forzado, así como por la estrategia nacional de prostitución. La Asociación de Jefes de Policía ha publicado recientemente una estrategia preliminar sobre violencia por motivos de honor y un plan de acción bienal con propuestas para mejorar la respuesta policial a la violencia de esta índole, incluidos los asesinatos motivados por el honor y la mutilación genital femenina. En el plano internacional, seguimos empeñados en aplicar plenamente la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre mujeres, paz y seguridad, siendo uno de los pocos Estados Miembros de las Naciones Unidas que ha elaborado un plan nacional de acción con miras a su aplicación.
 - *Tortura*. El Reino Unido está resuelto a combatir la tortura donde y cuando quiera que se produzca. A nivel nacional, durante el año en curso se espera establecer el mecanismo preventivo en el marco del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura. En el plano internacional, seguiremos alentando la ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo y prestando asistencia a los gobiernos con miras a su satisfactoria aplicación. El Reino Unido apoya plenamente al subcomité del Protocolo Facultativo recientemente establecido y le seguirá prestando el apoyo y la asistencia que resulten adecuados.

- *Formas contemporáneas de esclavitud.* El Reino Unido está resuelto a extraer lecciones de su propio pasado y atajar la esclavitud moderna. Hemos prometido contribuciones por valor de 20.000 libras a un monumento de las Naciones Unidas en honor de las víctimas de la trata de esclavos y, en 2007, impulsamos el nombramiento de un nuevo relator especial de las Naciones Unidas sobre las formas contemporáneas de esclavitud en el Consejo de Derechos Humanos. El Reino Unido se convirtió en signatario del Convenio sobre medidas de lucha contra la trata de seres humanos del Consejo de Europa y, en marzo de 2007, puso en marcha un plan nacional de acción sobre trata de seres humanos. Estamos decididos a aplicarlos plenamente y tenemos intención de ratificar el Convenio antes de que finalice el año en curso. Estamos desempeñando un destacado papel en la lucha contra la trata en el seno de la Unión Europea y, en particular, encabezamos una iniciativa sobre trata de seres humanos que guarda relación con una operación policial nacional contra la trata que se puso en marcha en octubre de 2007. Hasta la fecha, la operación ha posibilitado más de 300 detenciones y se han inspeccionado más de 600 locales. Se han confiscado más de 400.000 libras en efectivo y se han llevado a cabo varias investigaciones sobre blanqueo de dinero. El Centro del Reino Unido contra la trata de seres humanos, establecido en 2006, está desempeñando una función clave en la operación. El Reino Unido apoya plenamente la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas y la esclavitud moderna de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, desempeñando además un activo papel en el Foro de Viena celebrado en febrero de 2008.
- *Derecho a la educación.* El Gobierno del Reino Unido anunció en 2006 que dedicaría 8.500 millones de libras a apoyar la educación a lo largo de los 10 años siguientes, fundamentalmente en el África subsahariana y el Asia meridional. Este compromiso a largo plazo proporcionará a los gobiernos financiación previsible para que puedan preparar ambiciosos planes decenales de inversión con miras a la consecución de sus objetivos educativos. La promoción de la igualdad entre los géneros en la educación es una de las máximas prioridades del Reino Unido.
- *Salud.* El Reino Unido está resuelto a contener y eliminar progresivamente la propagación del VIH/SIDA, dando prioridad a las necesidades de los grupos de mayor riesgo. El Reino Unido es el segundo donante bilateral a la lucha contra el SIDA y prometió en firme más de 1.500 millones de libras en el período 2005-2008; aproximadamente un 10% de esa cifra se destinará a programas para la infancia.
- El Reino Unido seguirá involucrando a las empresas para que promuevan los derechos humanos por medio de su labor de vanguardia sobre *responsabilidad social empresarial*. La estrategia en la materia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth, publicada en febrero de 2007, reafirma el apoyo del Reino Unido a las iniciativas voluntarias de múltiples interesados, incluido el Pacto Mundial, y a los principios voluntarios sobre seguridad y derechos humanos.
- El Reino Unido está empeñado en promover los derechos humanos en sus relaciones internacionales. Estamos comprometidos con los valores fundamentales del *Commonwealth*, incluyendo la tolerancia, el respeto, la democracia, la buena gobernanza, los derechos humanos, la igualdad entre los

géneros y el estado de derecho. Seguiremos colaborando con nuestros asociados del Commonwealth para intercambiar las mejores prácticas y aprender de su experiencia y su legado. También colaboramos con otras organizaciones internacionales y regionales, como el Banco Mundial y la Unión Europea, en la promoción de una mejor integración de los derechos humanos en sus actividades.

4. Compromiso de imponer en el país las normas más estrictas en materia de derechos humanos

- i. El Gobierno del Reino Unido se esforzará por mantener la *plena aplicación de todas las obligaciones que le incumben* en virtud de los pactos, convenios y protocolos facultativos de ámbito internacional en que es parte.
- ii. El Gobierno del Reino Unido está decidido a *atajar la desigualdad y la discriminación* para que todas las personas puedan materializar sus posibilidades mediante el disfrute de los mismos derechos, oportunidades y responsabilidades. Por ejemplo:
 - Estamos resueltos a *modernizar la legislación británica sobre la igualdad*, transformándola en un proyecto de ley que combine la legislación contra la discriminación por razones de sexo, raza, discapacidad, religión o creencia y orientación sexual. El Gobierno también ha sopesado posibles medidas para ampliar a la prestación de bienes y servicios la protección contra la discriminación por motivos de edad. La nueva Comisión sobre Igualdad y Derechos Humanos inició su andadura el 1º de octubre de 2007 como adalid independiente e influyente en pro de la reducción de la desigualdad, la eliminación de la discriminación, la protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de las buenas relaciones entre las personas.
 - El Reino Unido fue de los primeros en firmar la nueva *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas*, el 30 de marzo de 2007. Estamos decididos a ratificarla sin injustificada demora.
 - Mediante su estrategia especial trienal para potenciar *la igualdad racial y la cohesión comunitaria* (“Mejorar la oportunidad, fortalecer la sociedad”), el Gobierno ha agrupado varias medidas prácticas para mejorar las oportunidades de todos, contribuyendo a evitar que el origen racial o étnico de una persona sea un impedimento para triunfar. Con miras al futuro, el Gobierno se ha comprometido a reducir las desigualdades de las personas pertenecientes a minorías étnicas en el marco de sus objetivos fundamentales de servicio público para los tres próximos años en las esferas del empleo, la educación, la salud o el sistema de justicia penal. Estas metas y la financiación consiguiente demuestran el empeño constante del Gobierno por atajar las desigualdades.
 - Cuando las competencias en estos asuntos estén transferidas o sean específicas de Irlanda del Norte, también revisaremos la legislación sobre igualdad y, además, apoyaremos a las comisiones sobre igualdad y derechos humanos y a los comisionados para los niños y los jóvenes y para las víctimas y los supervivientes.
- iii. La protección de *los derechos del niño* sigue siendo una de las máximas prioridades del Gobierno del Reino Unido y las administraciones regionales competentes en la materia. Hemos promulgado un corpus legislativo sustancial

que sirve además para consagrar el bienestar de los niños en la legislación. Abarcando los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, se instaura así un eficaz marco nacional de apoyo a la obtención de resultados positivos para los niños. Continuamos reforzando nuestra concentración en las necesidades de los niños y sus familias de una manera completa e integrada, velando por que todos los niños tengan un comienzo óptimo en la vida y reciban el apoyo y la protección constantes que requieren para que puedan materializar todas sus posibilidades. Hemos designado comisionados para los niños y los jóvenes en todo el país.

- iv. El Gobierno del Reino Unido seguirá tratando de alcanzar los objetivos de derechos humanos con un espíritu de cooperación, apertura de miras y rendición de cuentas. A tal efecto, continuaremos recabando activamente la pericia y experiencia de la *sociedad civil* y mantendremos un diálogo sobre nuestra labor de derechos humanos con las organizaciones no gubernamentales y el Parlamento.
-